

SALTA. 2 3 FEB 2021

Expte. N° 23.108/20

VISTO estas actuaciones y las presentación efectuada a fs. 114 por el Mg. Jorge R. NINA, Director General de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Marcela Anahí MORALES BIRENE, D.N.I. Nº 37.633.436, como Becaria de Formación en la DIRECCIÓN GENE-RAL DE PERSONAL, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE a fs. 114 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde autorizar la prórroga de la Beca de Formación de la alumna MORALES BIRENE, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Marcela Anahí MORALES BIRENE, D.N.I. Nº 37.633.436, como Becaria de Formación para continuar desempeñandose en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con efecto al 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 y con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 1 2 6-2 0 2 1